



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
267	12325	26/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL

RUT EMPRESA: 15695762-3

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE 7 DE JUNIO

Nº: 176 OF 9

FONO: 310835

CIUDAD: ARICA

EMAIL@: joci_0706@hotmail.com

Sobre Puente Transfer Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION TRANSPLANTADORA DE ARBOLES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16, Tara ▶ 20, PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2012

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.64	Carga ▶ 2.55	Total ▶ 2.64
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 4.10	Total ▶ 5.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.80	Carga ▶ 8.80	Total ▶ 18.80

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2017ADP, SemiRemolque ▶ 2017ADP, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	7.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	12	19			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35			

Sobre Puente Transfer Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2012 FECHA HASTA ▶ 27/01/2012

COD_AUTENTIF: 3382012126-01-2011-3929-2010-030396640

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012